

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 05 días del mes de Julio del 2017 comparece por una parte los cónyuges: Sr(s) **ROMERO ANDRADE MARIO VINICIO Y GUAMBAÑA DAMIAN MARIANA NATIVIDAD** de estado civil casados, nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, y en forma libre y voluntaria CEDEN Y TRANSFIEREN LA TOTALIDAD DE SUS TREINTA ACCIONES DE UN DOLOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, cada una que tiene suscrita y pagada en la compañía denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL CARMEN DE SIDCAY COMTRANSCARMEN S. A.**" a favor del Sr. **AREVALO CHAUCA JAIME OSWALDO** ciudadano ecuatoriano, de estado civil casado domiciliado en el Cantón Cuenca Provincia del Azuay, la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL CARMEN DE SIDCAY COMTRANSCARMEN S. A.** Se constituyó con una capital de novecientos dólares de los estados unidos de norte américa, mediante escritura pública otorgada ante el notario público octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso del 24 de octubre del 2013, aprobada por la intendencia de compañías mediante resolución **Nro.SC.DIC.C13.0969 del 4 noviembre del 2013 e inscrita en el registro mercantil bajo el número 718 del 11 de noviembre del 2013.**

Esta decisión será comunicada al señor Gerente de la compañía con el objeto de que tome nota en el libro de acciones y accionistas que mantiene la compañía.

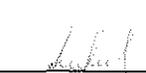
Las partes solicitamos en este mismo acto al señor Gerente de la compañía que comunique de este particular a la superintendencia de compañías.

Para constancia firma cedente y cesionario.



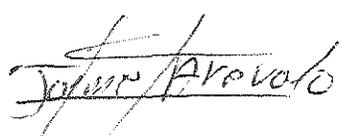
CEDENTE

Sr. Mario Romero
C.I. 030204158-7



CEDENTE

Sra. Mariana Guambaña
C.I. 030167946-0



CESIONARIO

Sr. Arévalo Jaime
C.I. 030138298-2